



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0456/23

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO PARA “REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y LOCAL”, PROMOVIDA POR D. ÁLVARO SAMPEDRO FERNÁNDEZ-REYES Y D. JOSÉ MANUEL DURÁN GALLARDO, EN LAS PARCELAS 128,145 Y 149 DEL POLÍGONO 1, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANZAHÍTA (ÁVILA). EXPTE.: 18/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Objeto: Rehabilitación de vivienda unifamiliar y local.

Localización: Polígono 1. Parcelas: 128,145 y 149.

Clasificadas como suelo rústico común

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

Ámbito de aplicación: municipios de Lanzahíta y Ávila.

Identidad de los Promotores: D. Álvaro Sampedro Fernández-Reyes y D. José Manuel Durán Gallardo.

Duración del período de información pública: un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, en el diario de mayor difusión de la provincia de Ávila, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lanzahíta: lanzahita.sedelectronica.es. y en la página web del Ayuntamiento de Lanzahíta: www.lanzahita.es

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Registro General del Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila) de 9 a 14 horas de lunes a viernes o a través de la Sede electrónica <https://lanzahita.sedelectronica.es> y en la página web del Ayuntamiento de Lanzahíta <https://ayuntamientolanzahita.com>

Lanzahíta, 22 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez.*